

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 134

Referencia:

Año: 1970

Fecha(dd-mm-aaaa): 28-05-1970

Título: POR EL CUAL SE ELIMINAN Y CREAN GASTOS DE REPRESENTACION A UNOS CARGOS EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

Dictada por: JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

Gaceta Oficial: 16624

Publicada el: 12-06-1970

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Finanzas públicas, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.273

Rollo: 30

Posición: 928

El Ministro de Relaciones Exteriores,	JUAN ANTONIO TACK	1 Jefe Escotal Presidencial	200.00	1,400.00
El Ministro de Hacienda y Tesoro.	JOSE A. DE LA OSSA	3 Escoltas Presidenciales	110.00 c/u.	330.00
El Ministro de Educación,	JOSE GUILLERMO AIZPU.	8 Escoltas Presidenciales	100.00 c/u.	800.00
El Ministro de Obras Públicas Encargado.	DEMOSTENES VERGARA	11 Escoltas Presidenciales	85.00 c/u.	935.00
El Ministro de Agricultura y Ganadería,	CARLOS E. LANDAU	3 Escoltas Presidenciales	75.00 c/u.	225.00
		1 Escolta Presidencial	35.00	35.00
			2,525.00	17,675.00
El Ministro de Comercio e Industrias,	FERNANDO MANFREDO.	Dirección Superior (Partida 03.1.01.02.006)		
El Ministro de Salud,	JOSE RENAN ESQUIVEL	1 Jefe Escolta Presidencial	200.00	1,400.00
El Ministro de Trabajo y Bienestar Social, Encargado.	JOSE DE LA ROSA CASTILLO		2,725.00	19,075.00
El Ministro de la Presidencia, Encargado.	JULIO E. HARRIS			

Artículo Tercero: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir del 1º de junio de 1970.

Comuníquese y publíquese,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de mayo de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta Provisional de Gobierno

DEMETRIO LAKAS.

Miembro de la Junta Provisional de Gobierno

Lic. ARTURO SUCRE P

El Ministro de Gobierno y Justicia, ALEJANDRO J. FERRER S

El Ministro de Relaciones Exteriores, JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda y Tesoro, JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Educación, JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras Públicas, Encargado. DEMOSTENES VERGARA.

El Ministro de Agricultura y Ganadería, CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio e Industrias, FERNANDO MANFREDO

El Ministro de Salud, JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social, Encargado. JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia, JULIO ENRIQUE HARRIS

ELIMINANSE Y CREANSE GASTOS DE REPRESENTACION

DECRETO DE GABINETE NUMERO 134 (DE 28 DE MAYO DE 1970)

Por el cual se eliminan y se crean gastos de Representación a unos cargos en el Ministerio de la Presidencia.

La Junta Provisional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo Primero: Elimínanse los siguientes cargos y gastos en:

Dirección Suprema (Partida 03.1.01.01.006)

	Sueldo	7 Meses
1 Jefe Guardia Presidencial	250.00	1,750.00
19 Escoltas Guardia Pres. 75.00 c/u.	1,425.00	9,975.00
7 Escoltas Guardia Pres. 100.00 c/u.	700.00	4,900.00
1 Sub-Jefe Guardia Pres. 150.00	150.00	1,050.00
	2,525.00	17,675.00
Dirección Superior (Partida 03.1.01.02.006)		
2 Oficiales Escoltas Guardia Pres. 100.00 c/u.	200.00	1,400.00
Total	2,725.00	19,075.00

Artículo Segundo: Créanse los siguientes cargos y gastos de representación en:

Dirección Suprema: (Partida 03.1.01.01.006)